



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
INSTITUTO DE CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS
Y CRIMINOLOGÍA



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

DISPOSICIÓN N° 118/2022

CORRIENTES, 05 de Agosto de 2022

VISTO

El expediente N° 13-2022-00462, por el que la Profesora Adjunta A/C de la asignatura Seminario de Práctica Profesional Interdisciplinario, Mgter. Rosa Sandra Durand, presenta actualización del Programa de la asignatura a su cargo y;

CONSIDERANDO

Que, por las mencionadas actuaciones, la profesora a cargo de la asignatura, correspondiente a la Licenciatura en Criminalística, Plan de Estudios 2001, solicita la aprobación de dicho Programa.

Que el Reglamento pedagógico N° 181/04, artículo 40 al 55, establece lo referente a los programas de las asignaturas.

Que es atribución de la Dirección del Instituto, aprobar los programas de estudio de las asignaturas.

Que la propuesta cumple con los aspectos formales requeridos institucionalmente.

Por ello:

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIAS
CRIMINALÍSTICAS Y CRIMINOLOGÍA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Programa de la asignatura Seminario de Práctica Profesional Interdisciplinario, cuyo desarrollo se transcribe en el Anexo que es parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

Prof. MONICA BEATRIZ VARGAS
SECRETARIA ACADÉMICA
Inst. Cs. Criminalísticas y Criminología
U.N.N.E.

Esp. Ma. del C. Gauna Pereira
Directora Inst. de C. S.
Criminalísticas y C. - UNNE



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
INSTITUTO DE CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS
Y CRIMINOLOGÍA



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

DISPOSICIÓN N° 118/2022 - Anexo

ANEXO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
INSTITUTO DE CIENCIAS CRIMINALÍSTICA Y CRIMINOLOGÍA

LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA
PLAN DE ESTUDIO 2001

SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL
INTERDISCIPLINARIO

Equipo de Cátedra

Profesora Adjunta a cargo: Mgter. Rosa Sandra Durand

Jefa de Trabajos Prácticos: Esp. Laura Analía Romero

Auxiliar Docente de Primera: Esp. Daniel Dante García



Año 2022

Fundamentación de la asignatura

El espacio curricular del octavo cuatrimestre de la carrera de la Licenciatura en Criminalística, se ocupa de brindar conocimientos y experiencias prácticas que sirven para el ejercicio profesional.

A fin del desarrollo de las actividades, se tienen en cuenta los contenidos mínimos de las asignaturas que conforman el eje disciplinar, completando los brazos para la formación profesional con los ejes de las Ciencias Básicas y las Ciencias Sociales.

Los estudiantes que llegan al cursado del octavo cuatrimestre, cuentan con los conocimientos/contenidos teóricos mínimos, necesarios para llevar adelante el desarrollo de actividades prácticas de la profesión real, convertidas en consignas para su resolución en un aula de formación universitaria.

Para las diferentes propuestas, se tienen en cuenta los objetivos, tendientes al desarrollo de las competencias prácticas, análisis de los datos, el debate constructivo y la resolución de problemáticas periciales y del proceso judicial.

Se ofrecen pautas/herramientas para la inserción laboral, como la reflexión individual y colectiva, a través de espacios compartidos en conjunto y con la participación de informantes clave.

En relación al cambio de denominación de la asignatura, de *Práctica Profesional* a "*Seminario de Práctica Profesional Interdisciplinario*" ha sido presentado por el equipo de cátedra, luego de un proceso de reflexión y experiencia en el cursado, como una estrategia para aportar al fortalecimiento de la integración teórico-práctica de los contenidos mínimos de los ejes formativos de la carrera.



Ubicación en la carrera

Seminario de Práctica Profesional Interdisciplinario es una asignatura ubicada en el tramo final de la carrera.

Está posicionada en el octavo cuatrimestre y tiene por función que el estudiante, logre la integración y práctica de distintas alternativas de pericias, acordes con los objetivos específicos de la carrera, contribuyendo a la formación de un ser social y un ciudadano conocedor de los problemas de la realidad del medio donde desempeñará sus actividades.

Desde el punto de vista de su inclusión curricular, se halla contenida en el eje formativo de las Ciencias Criminalísticas.

Materias Correlativas

El Seminario de Práctica Profesional Interdisciplinario requiere:

- Para su cursado: tener regularizadas Criminalística Documentológica III, Toxicología Forense y Ética, y aprobada Inglés Técnico y Estadística Aplicada.
- Para su aprobación: tener aprobadas Criminalística Documentológica III, Toxicología Forense, Ética, Inglés Técnico y Estadística Aplicada.

Carga Horaria

Se trata de una asignatura cuatrimestral de cursado obligatorio. Conforme a plan de estudio, tiene prevista una carga horaria de 20 horas semanales y un total de 320 hs. en el cuatrimestre.

Objetivos Generales

Los objetivos generales de la asignatura son integrar los saberes de los futuros graduados y vincularlos a los espacios de las instituciones ligadas a la Criminalística, para que sean capaces de participar en el desarrollo socio económico y cultural de la región, del país y del MERCOSUR; interviniendo en la expansión e instrumentación de las modernas tecnologías en la práctica profesional.



Contenidos

Contenidos Mínimos

El contenido mínimo según el Plan de Estudios prevé el desarrollo de la tecnología aplicada a:

- Los elementos componentes de la Accidentología Vial,
- Los elementos componentes de la Documentología,
- Los elementos componentes de la Balística Forense,
- Los elementos componentes de la Identificación Humana.

Programa Analítico

UNIDAD TEMÁTICA I:

Formación Integral del perfil profesional del Licenciado en Criminalística. Conocimiento integral de la conformación de la carrera. Planificación Profesional post-graduación.

UNIDAD TEMÁTICA II:

Integración de conocimientos teóricos de Técnicas de Identificación Humana. Análisis de casos. Resolución de problemas. Resolución de casos periciales. Trabajo de campo. Trabajo de investigación aplicada, básica o tecnológica o similares. Elaboración de informes de investigación. La tecnología aplicada a la Técnica de Identificación humana.

UNIDAD TEMÁTICA III:

Integración de conocimientos teóricos de pericia Balística. Análisis de casos. Resolución de problemas. Resolución de casos periciales. Trabajo de campo. Trabajo de investigación aplicada, básica o tecnológica o similares. Elaboración de informes de investigación. La tecnología aplicada a la balística.

UNIDAD TEMÁTICA IV:

Integración de conocimientos de Accidentología Vial. Análisis de casos. Resolución de problemas. Resolución de casos periciales. Trabajo de campo. Trabajo de investigación aplicada, básica o tecnológica o similares. Elaboración de informes de



investigación. Relevamiento de datos viales. La tecnología aplicada a la Accidentología.

UNIDAD TEMÁTICA V:

Integración de conocimientos teóricos de Documentología. Análisis de casos. Resolución de problemas. Resolución de casos periciales. Trabajo de campo. Trabajo de investigación aplicada, básica o tecnológica o similares. Elaboración de informes de investigación. La tecnología aplicada a la Documentología.

UNIDAD TEMÁTICA VI:

Procesos reflexivos en relación a problemáticas periciales y del proceso judicial. Análisis de casos con elaboración de hipótesis. Construcciones colaborativas de argumentaciones periciales.

Estrategias de enseñanza

Se transcribe lo que establece el Plan de Estudios en lo que resulta aplicable especialmente a la presente asignatura:

“Como estrategia importante, se encamina la articulación de la teoría con la práctica, a través de acciones coordinadas, de trabajo en equipos interdisciplinarios, de acciones integradoras y prácticas que permitan, aún más, formar en los alumnos el criterio, el pensamiento, el razonamiento y la reflexión.

Con respecto a las prácticas en terreno, se enseñará a los alumnos a planificar; a realizar trabajos que propicien la utilización del método científico; a la producción de experimentos; a la observación y el registro de datos.

La práctica en terreno está pensada en este diseño, en relación con las prácticas del futuro profesional, y contribuirán con el mejoramiento y el desarrollo de las competencias integrales, tales como:

- 1) la investigación en terreno.
- 2) las demostraciones teóricas prácticas.



- 3) la resolución de problemas y casos periciales,
- 4) la práctica de estudios independientes a través de módulos auto instructivo,
- 5) la presentación de informes que surjan de las discusiones grupales,
- 6) la realización de trabajos de investigaciones científicos que les permitan acceder a otras fuentes de información y profundizar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales; ya que se trabajan con temas vinculados con la formación teórico práctica y teniendo en cuenta los avances de la ciencia y de la tecnología en el campo de la Criminalística.

Este **currículo**, adopta los principios de **integración interdisciplinaria**, articulando la teoría con la práctica y la incorporación adelantada del estudiante superior, a la experiencia profesional.

El presente diseño, acercará al estudiante a la problemática de la **Criminalística** y lo llevará a situarse en diversos roles: perito de oficio, consultor técnico, perito de parte, auxiliar de la justicia, equipos de investigación interdisciplinarios, perito mediador; desde los cuales reflexionará sobre las particularidades del quehacer profesional.

A la vez, a partir de estas experiencias, se les plantea la resolución de problemas sencillos vinculados con la carrera, lo que le exigirá poner en juego y en movimiento diversas competencias cognitivas y socio afectivas, requeridas para la formación de nivel de grado universitario.

Se prevén pautas referentes al reconocimiento de las actividades desarrolladas extra-áulicas, como también instancias de intercambio y exposición intra-cátedra para compartir las experiencias realizadas entre estudiantes.

Modalidad de Dictado:

Las actividades previstas para su dictado incluyen, de manera no exhaustivas, las siguientes labores:

- Seminarios, conversatorios, Webinar y/u otros, con docentes de otras asignaturas y de otras carreras pertinentes a la formación disciplinar, que se



desempeñan en carácter de “asociados a la Cátedra”, como así también informantes claves, quienes contribuyen a la integración interdisciplinaria;

- Estudio de casos;
- Realización de trabajos prácticos con resolución de problemáticas periciales.
- Elaboración de informes de investigación;
- Presentación de informes de actividades de relevamiento de datos;
- Confección de escritos varios;
- Práctica de Oratoria Forense;
- Apoyatura Virtual, mediante la plataforma de la UNNE-Virtual donde las estrategias didácticas, de aprendizaje y evaluación que se proponen, responden a las características de la educación en entornos virtuales, lo que implica una serie de consideraciones propias de esta modalidad, con utilización de los recursos y herramientas que ofrece dicho entorno, tanto para el cursado como para las evaluaciones.

Con el cursado remoto de emergencia, entre los años 2020 y 2021, se han fortalecido las actividades programadas a través de esos recursos y herramientas, con aplicación de desarrollos colaborativos, individuales y grupales, utilizando herramientas multimediales, por lo que actualmente se prevé la reedición de prácticos, que han ofrecido excelentes resultados en su aplicación en dichos años de cursado virtual.

Métodos para la evaluación de los aprendizajes

Conforme lo establece el plan de estudios, en lo que resulta aplicable específicamente a la presente asignatura:

Las propuestas innovadoras insertas en este diseño, permitirán evaluar a través de seminarios-talleres puesta en común orales y escritos (antes y después de la presentación de los trabajos prácticos), monitoreo grupal previo a cada trabajo práctico, resolución de casos prácticos hipotéticos, resolución de problemas con el método de estudio de casos.



La evaluación de la integración de contenidos, está prevista en proceso, para cada actividad individual o grupal, se le asigna una calificación, lo que implica un proceso sumativo en la participación y cumplimiento de las actividades propuestas.

La evaluación será de tipo procesual, con el cumplimiento del 80% de asistencia, como así la realización y presentación de los trabajos prácticos propuestos en el desarrollo de la cursada, tanto individual como grupal.

Asimismo, conforme al Reglamento Pedagógico, la asignatura se aprueba a través de evaluaciones parciales y final, con los requerimientos indicados en el Programa.

Las instancias parciales serán dos (2), con la posibilidad de acceder al recuperatorio.

Por la naturaleza de la asignatura, no posee instancia de evaluación final libre.

Para la aprobación de la asignatura a través de promoción, se tendrá en cuenta la evaluación en proceso como también la aprobación de los exámenes parciales.

En caso de tener aprobada la práctica profesionalizante supervisada mencionada en el apartado *Estrategias de Enseñanza*, el estudiante deberá elaborar un informe y la exposición oral en el aula, como instancia de aprendizaje compensatorio para el mismo y que será aprovechado por el grupo total del ciclo lectivo, mencionando en su exposición: Objetivos que motivaron la realización de la experiencia realizada, aspectos positivos (fortalezas y oportunidades) y negativos (debilidades y amenazas) de la experiencia obtenida, así como alguna propuesta innovadora, si las hubiera.

Instancias de evaluación de los aprendizajes

- a) Para la promoción de la asignatura, se encuentran previstas dos instancias de exámenes parciales, debiendo el estudiante haber cumplido con la presentación de la totalidad de las actividades propuestas, tanto individuales como grupales.
- b) Se dictarán dos exámenes parciales.



- c) Se dictará un examen recuperatorio, de los contenidos pertinentes a los objetivos no alcanzados en solo uno de los exámenes parciales.
- d) Los estudiantes que al momento de finalizar el cursado no se encuentren en condiciones de promocionar la asignatura, y que hayan cumplimentado con la aprobación de los exámenes parciales y demás requerimientos pautados, quedarán en situación de Regulares. Los mismos podrán aprobar la asignatura en las mesas examinadoras previstas en el Calendario Académico.
- e) Los exámenes finales de los estudiantes que hayan regularizado la asignatura, y que accedan a las mesas examinadoras previstas en el Calendario Académico, deberán presentarse munidos de un material impreso del recorrido del curso de la asignatura: *Bitácora Académica*, cuyos lineamientos para su realización se incluyen al final del presente, también disponibles en el aula virtual para todos los estudiantes, al momento de iniciar el cursado de la asignatura.

Se podrán reconocer las prácticas profesionalizantes que hayan sido finalizadas y aprobadas por el período establecido en cada Convenio. En cada caso, se eximirán las actividades de evaluación, parcial o totalmente, dependiendo del tipo de contenido desarrollado en la misma y si cumplieren con lo establecido en el apartado "Situaciones Especiales".

Régimen de Evaluación

Dada la naturaleza de la asignatura, y teniendo presente sus objetivos generales conforme el Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 703/01- C.S., y sus modificatorias, la misma posee un régimen de aprobación mediante Promoción o podrá ser regularizada.

En cuanto a los requisitos para acceder a la promoción de la asignatura, remitirse al apartado "*Método de evaluación de los aprendizajes*" e "*Instancia de evaluación de los aprendizajes*".



Bibliografía

- Alba López, J. J. y otros: Accidentes de Tráfico: Manual Básico de Investigación y Reconstrucción. Editorial CEP S.L. 2003
Ara 7 Edición.
- Beck – Berthold Nancy. Capón – Casey Owens, Maurren – Conway – B. Davis (JR) – De la Peña, Julia E. (Coord.) Harris – Hart, Linda J. – Hilton – Horan – Kelly – McCarthy – Morton, Susan E. – Munch – Tangorra. “Investigaciones Documentales”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires. 2004.
- Bertolot María Alicia. Vichenzoni María Silvia. “Cuestiones Prácticas Periciales”. Aplicación Tributaria S.A. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2008.
- Bonilla Carlos E. “Investigación Documentológica”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires. 2000.
- Bonilla Carlos E. “Tratado de Documentología”, Ediciones La Rocca. Buenos Aires. 2005.
- Bruzzoni Víctor M. Valentini Norberto L. “Manual de capacitación para peritos”. Hammurabi. José Luis Depalma. Editor. Buenos Aires. 2009.
- Zarco Pérez, Franklin. (2009). “Práctica Forense para Peritos y Consultores Técnicos”. 1º Edición. Editorial Cathedra Jurídica.
- Zarco Pérez, Franklin. (2012). “Peritos Consultores Técnicos”. 1º Edición. Editorial. Buenos Aires.
- De Santo Víctor. “La Prueba Pericial”. Editorial Universidad. Buenos Aires. 2005.
- <http://www.juscorrientes.gov.ar/normativas/codigos/codigos.php>
- Roldán Patricio R. “Documentación Pericial Caligráfica”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires. 2001.
- Urcia Bernabe. “Verificación de Firmas”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires. 2009-Velásquez Posada L.G. “Falsedad Documental y Laboratorio Forense”. Ediciones La Rocca. Buenos Aires. 2004.



- Silveyra Jorge-Armas y Crimenes- Vol 4 – Ed. La Rocca – Bs As -2008.
- Guzman, Carlos. Manual de Criminalística. Ed La Rocca- Bs As.1997.
- Rosset, R., Lago,P. (1994). “*El ABC del Dactiloscopio*”. Ed. Policial.
- Academia de Tráfico. (1988) “*Investigación de Accidentes de Tráfico*” Ed. Academia de Tráfico de la Guardia Civil española.

Archivo Digital: descarga y online material complementario

- <http://www.jus.gov.ar/media/3262247/Protocolo%20unificado.pdf>.
- <https://www.mpf.gov.ar/cooperacionjuridica/files/2020/12/DIGCRI-2020-Gui%CC%81a-de-Evidencia-Digital.pdf>
- http://www.saij.gov.ar/docs-f/ediciones/libros/Manual_actuacion_lugar_hecho_escena_delito.pdf
- <http://www.juscorrientes.gov.ar/>
- <https://www.justiciachaco.gov.ar/>
- <http://www.jusformosa.gov.ar/>

Situaciones especiales

En los casos en que los alumnos posean el título de Pregrado de Accidentólogo o Documentólogo (graduados de planes de estudio anteriores) y se encuentren cursando la carrera de Licenciatura en Criminalística (Res. N° 703/01 C.S. y modificatorias), siempre que posean Matrícula habilitante para el ejercicio de la profesión, se les eximirá del cursado de los módulos que sean pertinentes a las matrículas que poseen en el ejercicio de la profesión, no obstante, deberán asistir a los restantes módulos y cumplimentar con las instancias de evaluación correspondientes a los contenidos no eximidos.



Los mismos deberán presentar por Mesa de Entradas y Salidas la solicitud de la excepción, mediante nota formal dirigida a la Dirección del Instituto y adjuntar copia de la Matrícula Profesional con especificación de la/s área/s que ejerce.

Para el caso de los estudiantes que hayan finalizado y aprobado los espacios de Prácticas Profesionalizantes en las distintas Instituciones con las que la Universidad Nacional del Nordeste posee Convenio en ese sentido, presentando las acreditaciones respectivas, reglamentadas por las instancias académica/administrativa del Instituto de Ciencias Criminalística y Criminología, quedarán exceptuados de las actividades pertinentes que se llevan a cabo durante el cursado de la asignatura, siéndoles reconocidas dichas actividades, como aprobadas, y conforme a las pautas establecidas en la presente.

Lineamientos para presentación en Mesa de Examen Final

Pautas para realización de Bitácora

Objetivos

- Recuperar los aspectos académicos/disciplinarios significativos de las prácticas realizadas durante el cursado de la asignatura.
- Relacionar las referencias teóricas (doctrinas, debates de foros y en el aula etc.) de intervención práctica y la producción científica de conocimiento disciplinar.
- Reflexionar y analizar críticamente los aspectos del propio conocimiento profesional, para la inserción en la vida laboral futura.

Evaluación:

- La misma se enmarca dentro de una interacción social regulada por reglas fijadas para las diferentes actividades ya sean individuales o grupales, orales o escritas.
- El marco referencial implica: evaluaciones de seguimiento y evaluación final.

Consigna para Examen final:



La misma será de instancia individual, en Mesa Examinadora final, en las fechas previstas en el Calendario Académico. Para dicha oportunidad, los estudiantes deberán asistir con el siguiente material:

1) Todas las actividades prácticas, individuales y grupales que hubiera realizado durante el cursado de la asignatura, sobre las cuales se realizarán preguntas referentes a la resolución de las mismas.

2) Elaborar una reflexión escrita individual, con una extensión de tres (3) páginas como mínimo, en la cual deberá incluir, a modo de narración/discurso, el trayecto por el cursado de la asignatura, mencionando los aspectos individuales que considera que fueron fortalecidos desde las prácticas propuestas.

Asimismo, se deberán incluir los facilitadores y obstáculos que siente/piensa que posee para su inserción laboral/profesional futura.

Este último deberá contar con una portada incluyendo: Nombre y apellido, DNI, LU, año de cursado. El formato será en hoja A4, con letra Times New Román tamaño 12, interlineado 1,5, márgenes Superior e izquierdo de 3 cm., márgenes derecho e inferior de 2,5 cm.